

EL ECO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

DIARIO POLÍTICO, DE AVISOS Y NOTICIAS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.—Calle de la Zapatería Vieja, núm. 4, bajos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta Ciudad 12 reales trimestre.—Fuera 15 idem.—Números sueltos 4 cuartos.

La Sociedad anunciadora universal de los señores J. B. Agramunt y Compañía, es la única autorizada y encargada segun contrato, para la insercion de anuncios en este diario, excepto los de la provincia de Gerona y extranjero.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Sta. Eduvigis duquesa de Polonia y S. Eron obispo m.r.

CUARENTA HORAS.—Están en la Iglesia de la Congregacion.

APRENDIZ.

Se necesita uno para un comercio de ropas, que ganará enseguida.

Informará D. Salvador Xifra, Gerona.

PIANO. Hay para vender un piano cuadrado aleman en buen estado y á un precio muy ventajoso. Informará D. Francisco Salas, Plaza de la Constitucion, n.º 3, p. 2.º

ELÍXIR DEPURATIVO VEGETAL de Ferrán; Anti-herpético-depurativo y Anti-apoplético sin rival.—Véase el prospecto.

 CRÓNICA.

Durante la noche pasada ocurrió un lamentable accidente al sereno del barrio de San Pedro. Parece ser, que á consecuencia de haber querido poner en paz á dos contendientes, recibió dos heridas de arma blanca en el muslo, habiendo sido auxiliado en la farmacia del Sr. Vila de la calle de Caldereros.

El estado del paciente no era ayer satisfactorio, en términos que á última hora llegóse á desconfiar de su salvacion. El agresor no pudo ser habido; practícanse sin embargo vivas gestiones para su captura.

—El sábado último debutó en el Teatro Principal la compañía de zarzuela que dirige el reputadísimo tener cómico D. Francisco Puig; púsose en escena la zarzuela trájica *La dama de las Camelias*, cuya música está tomada de los mas selectos pasajes de la ópera de Verdi *Traviata*, alcanzando un desempeño muy acertado por parte de todos los artistas á los cuales se les habia confiado tan difícil partitura. El domingo estrenóse la zarzuela *Un tesoro escondido*; fué aplaudida por el buen desempeño que la cupo y por pertenecer la música que cultiva el maestro Barbieri, á ese género que cautivando nuestra atencion, se nos hace simpática pero jamás nos entusiasma: además representóse en este dia el juguete cómico *Música Clásica* en el que tomó parte el Sr. Puig; á los abundantes y oportunos chistes de que está cuajada la obra, á la música que en nada desmerece de la buena reputacion del maestro Chapí y al feliz desempeño, por parte de la compañía, fué debido que excitaran la hilaridad del público, y recogieran muchos aplausos.

Aun cuando por hoy prescindamos de entrar en detalles, no podemos, como amantes de lo justo, dejar de tributar un merecido elogio á la orquesta y á su inteligente Director.

—Aun cuando el Gobierno ha desmentido la noticia de la entrada en España del famoso bandido Pancha-Ampla, sin embargo las noticias que publican los periódicos de Cataluña distan mucho de estar en armonía con las de la Corte. Véase sino la siguiente carta que publica el *Diario de Barcelona*:

«Tortosa 11 de Octubre.—Digan lo que quieran los periódicos locales, de

provincias y de Madrid sobre la desaparición de esta comarra del tristemente célebre *Pancha-Ampla*, mis noticias, bastante ciertas, son, que la semana pasada, sobre las diez de la noche, se metió por sorpresa en una taberna del arrabal de Bitem, perteneciente á un tal Cugat, donde estaban cenando algunos jóvenes labradores en el piso alto; pidió dos cuartos de vino, que bebió con calma, fusil en mano; los pagó y echóse á la calle despues de haber recorrido con la vista el departamento en que se hallaba. Sé tambien que anteayer lunes, al bajar las hortelanas de la parte de Remolinos al mercado de esta, mucho antes de amanecer, en la carretera frente al linde que separa las propiedades de D. Sinesio Sabater y de D. José Roca, distinguieron tres ó cuatro hombres armados en pié y dos ó tres mas echados; y las hortelanas retrocedieron azoradas y no vinieron aquel dia á nuestro mercado hasta despues de salido el sol. Los vecinos de Bitem, partido rural que solo dista unos tres kilómetros de Tortosa, se hallan azorados. Estas particularidades deben saberlas ya las autoridades y la Guardia civil.»

Ahora que tenemos otra vez en campaña al célebre bandido catalan creemos que nuestros lectores nos agradecerán los siguientes datos biográficos que publicó tiempo atrás *El Dia*, acerca la vida de dicho facineroso:

«Juan Pujol Fontanet (a) Pancha-Ampla, es joven aun, tan joven, que solo cuenta veintiseis años de edad, de estatura poco elevada y de rostro sério é inmutable, que sombrea pequeña barba, ocultando, y no del todo, los hoyos que dejó en el mismo la viruela.

Nació en Alfara, provincia de Tarragona, y en dicho punto pasó al lado de su familia los primeros años de su existencia, dedicado á las faenas del campo. No debian serle estas muy gratas, ni su vocacion al trabajo seria muy decidida, cuando á los catorce años huyó de su pueblo y se estableció en la aldea de Regues, próxima á Tortosa. Sedicioso, alborotador, pendenciero, y dispuesto siempre á todo escándalo, Pujol dió á entender, claramente, desde los primeros pasos de su vida, su osadía y atrevimiento.

Una disputa sostenida con un compañero por aquellos mismos dias, acabó de significarle en tal sentido. El párroco del pueblo trató de intervenir para cortarla, y Pujol, en vez de atender á sus paternas consejos, se volvió contra él, disparándole un pistoletazo. Otro hecho análogo, ocurrido en el mismo pueblo, hizo insostenible su permanencia en el mismo; pero la guerra civil le proporcionó entonces facil salida é impunidad.

Entregado á la holganza y al merodeo, siguió durante algun tiempo formando en una de las partidas defensoras del absolutismo; pero sus mismos compañeros de armas procuraban algo mas tarde su captura, acusándole de haber asesinado á un comandante de armas. Empezó la fuga, recorrió fugitivo aquellos campos y breñas, fué prisionero de los carlistas, puesto en el cepo y sentenciado á muerte.

Un suceso que reviste los caracteres mas dramáticos, favoreció á Pujol en aquel lance extraño; pues cuando iba á expiar sus crímenes, los carlistas se vieron acometidos por fuerzas de voluntarios movilizados, emprendieron la fuga y tuvieron que abandonar á Pujol y otros rehenes.

El criminal, de tan impensada manera salvado, se alistó con sus libertadores.

Terminada la guerra civil, Pancha-Ampla regresó al pueblo de su naturaleza, sin que sea dable conocer el género de vida que tuvo por entonces, hasta que en 1877, al regresar una mañana á su habitacion, encontróse á una jóven con la que se dice habia tenido relaciones amorosas, requebróla infructuosamente, y cuando el padre de la jóven acudió en defensa de la misma, pagó con la vida su paternal solicitud.

Intervino la justicia, detuvo y encarceló al agresor, instruyó la oportuna causa, y en una fuga de presos ocurrida en las cárceles del partido, Pujol decretó su propia libertad. Errante, fugitivo y protegido solamente por las escabrosidades de aquellas montañas, que en extensas cordilleras se extienden desde el Ebro hasta los Pirineos, volvió Pujol á su vida aventurera.

En una ocasion, y segun se cuenta (aunque el hecho que nos comunican no aparezca debidamente comprobado), un amigo suyo, que le favorecia en sus empresas, proporcionándole alimentos y ropas, le condujo á una hondonada que resguardaba elevados peñascos, y en cuyo fondo manaba una fuente de cristalina y trasparente agua; una vez allí, divisó Pancha-Ampla los tricornios de la guardia civil y se dió á la fuga; los disparos de los guardias y hasta el que le hizo su amigo con un rewólver, no consiguieron alcanzarle.

Algun tiempo despues, se encontraban en la carretera de Alfara, Pujol y su infiel amigo: en el mismo momento pagaba éste con la vida su traicion.

En Octubre de 1879, bien fuese por la persistencia de los guardias en su persecucion, bien por el consejo que dieron á Pujol varias personas, de que se presentase espontáneamente para aminorar su responsabilidad y su pena, fué

capturado y conducido á las cárceles del partido de Tortosa, en las que permaneció hasta Enero de 1880, en que logró fugarse nuevamente. Desde entonces, hasta que tomó la frontera, Pancha-Ampla no realizó, á lo que parece, crimen alguno; por el contrario, al encontrar en las heredades á ricos hacendados, se limitaba á pedirles pan y tabaco, y lo que es mas extraño, logró que los vecinos de Alfara le entregasen de 800 á 1.000 duros, con los que sin duda ha pasado alegremente una larga temporada en Francia.

Hoy regresa é inspira mayor terror que nunca, habiendo quien dice que le acompañan tres sugetos de peores condiciones que él, y que ha tenido la temeridad de penetrar una noche en Tortosa.»

—La ampliacion de los plazos para las reclamaciones electorales, acordada en consejo de ministros y que ha publicado la *Gaceta*, contiene las siguientes importantes disposiciones:

1.^a Se prorroga hasta el dia 25 del corriente mes de Octubre el plazo para admitir las reclamaciones de inclusion y exclusion contra las primeras listas electorales para diputados provinciales que han debido publicarse conforme á las disposiciones 10 y 11 de la real órden-circular de 2 de setiembre último.

2.^a Las comisiones inspectoras del censo resolverán dichas reclamaciones y notificarán su resolucion á los reclamantes antes del 4 de Noviembre próximo venidero.

3.^a Los interesados que no se conformen con las resoluciones de las comisiones inspectoras podrán ejercitar ante el juzgado de primera instancia correspondiente el recurso de alzada que les confiere el art. 57 de la ley electoral para diputados á Córtes, aplicable conforme á la segunda disposicion transitoria de la ley provincial.

4.^a Los juzgados resolverán dichos recursos y comunicarán sus resoluciones en los términos que prefija el citado art. 57 de la ley electoral hasta el 24 de Noviembre.

5.^a Las listas definitivas se publicarán é insertarán como suplemento en el *Boletin oficial* antes del 6 de Diciembre, observándose además todo lo dispuesto en el art. 59 de la ley electoral para diputados á Córtes.

6.^a La designacion de interventores y demás operaciones á que se refieren los arts. 66 al 71 de la ley electoral para diputados á Córtes tendrán lugar el viérnes 15 de diciembre, conforme á lo prevenido en la disposicion 3.^a transitoria de la ley provincial vigente.

7.^a La votacion se verificará el domingo 17 de diciembre, en cumplimiento del art. 76 de la ley electoral para diputados á Córtes, mandado observar por la citada disposicion 2.^a transitoria de la provincial.

8.^a El escrutinio á que se refiere el art. 97 de la ley electoral citada tendrá lugar el miércoles 20 de Diciembre.

9.^a Los colegios electorales cuyas listas comprendan mas de 800 electores pueden ser subdivididos por los ayuntamientos en las secciones que crean convenientes para facilitar la libre emision del sufragio, siempre que el número de estas no esceda del de alcaldes de barrio.

10. Esta subdivision debe hacerse y anunciarse con la anticipacion debida á fin de que sea conocida y se tenga presente cuando hayan de cumplirse las prescripciones comprendidas en el cap. I, tít. IV de la ley electoral para diputados á Córtes sobre constitucion de las mesas electorales.

11. Quedan derogadas todas las disposiciones de la real órden-circular de 2 de Setiembre último que se opongan á la presente, de la cual dará el gobierno cuenta á las Córtes.

ESTUDIO SOBRE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

EN EL IMPERIO ROMANO.

Por ser una materia poco conocida de la generalidad de nuestros lectores, vamos á decir algo acerca de las Diputaciones Provinciales en los dias del Imperio romano, con lo cual comenzaremos la série de los estudios históricos que Dios mediante, nos proponemos hacer sobre varios puntos importantísimos en la administracion pública. Hoy nuestras observaciones versarán sobre la causa impulsiva de las juntas provinciales, su objeto, su forma de celebracion, las personas á ellas llamadas, y sus efectos.

1. Sabido es por todos los sugetos versados en la historia romana, que si bien los Césares trataron de abolir en la Ciudad eterna la memoria de su antiguo sistema de gobierno, conservaron y hasta promovieron en las provincias un régimen algo semejante al que en la actualidad sigue el Reino de Inglaterra res-

pecto á sus colonias. Y esto lo hicieron los Emperadores con muy sabia política, por cuanto, en caso contrario, les hubiese sido imposible mantener el orden y la fidelidad en el vastísimo territorio entonces dominado por las águilas romanas.

II. Era, en efecto, indispensable un medio de oponer la fuerza del derecho á la arbitrariedad de los Rectores ó Presidentes de las provincias, á quienes incumbía en ellas la representación del Poder supremo. De otra suerte, y dada la inmensa distancia á la Sede imperial de los territorios sometidos á la jurisdicción de dichos magistrados, muy pronto las pasiones que fácilmente dominan en el corazón del gobernante, hubiesen convertido el Imperio en la perfecta imagen del desorden.

III. Tal fué la causa de los *Concilios*, ó juntas generales de las provincias, cuya legislación hay que buscar en los textos de *legatis et decretis legationum* del Código Teodosiano. Y con Sampere en su Historia del Derecho español, libro 1.º Cap. III, podemos decir que los *Concilios* tenían por objeto deliberar sobre los intereses comunes de la provincia, y representar al Emperador las necesidades sentidas.

IV. Los *concilios* eran ya ordinarios, ya extraordinarios, siendo los primeros los que se celebraban todos los años, y los segundos los que dependían de la necesidad de las circunstancias, por no haber época determinada para su convocación. Debían reunirse los *Concilios* en una de las ciudades más populosas de la provincia, y en algun edificio público ó en la plaza, pudiendo asistir como espectador todo el pueblo, y á presencia del mismo. Y este último requisito fué introducido con muy prudente acuerdo, al objeto, segun el texto mismo de la ley, de que el interés de pocos no oscurezca lo que exige el bien común.

V. En cuanto á las personas que á tales reuniones ó asambleas debían concurrir, encontramos que el derecho de tomar parte en ellas estaba vinculado en las más notables ó condecoradas de la provincia, *qui Primatum insignibus decorantur*. Había, sin embargo, una excepcion en favor de los sugetos que hubiesen obtenido la Prefectura, ó sea el cargo mas importante en el orden gerárquico en que venia dividida la administracion del territorio sujeto á los Emperadores: prefecturas, diócesis y provincias. A los sugetos así condecorados correspondia, en razon á su dignidad, consultarles en particular.

VI. Los *Concilios* trataban de todos los negocios de interés general. Cuyo motivo no es bastante, como lo hizo el arzobispo Pedro de Marca en su obra *Marca Hispánica*, y según observa el ya citado Sempere, para compararlos con las Cortes españolas de la edad media. A tales Cortes presidieron de una parte el espíritu del cristianismo, y de otra, los recuerdos de las juntas habidas en las seimas germánicas, donde toda asamblea ofrecía, si bien se examina, el carácter de única soberana.

VII. Redactados por escrito todos los acuerdos, denominados *decreta*, *desiderium*, *petitiones*, ó *postulata*, eran presentados al magistrado superior de cada diócesis conocido con el nombre de Vicario ó de Sub-prefecto. Incumbía á dicho magistrado sobre el particular una triple facultad: 1.^a resolver sobre los citados acuerdos, si estaba en sus atribuciones: 2.^a, remitirlos al Emperador para su decision por medio de los legados nombrados al efecto por el *Concilio*: 3.^a, rechazar las peticiones ó decretos, en cuanto fuesen impertinentes.

VIII. Del exámen que acabamos de hacer, resulta que subsisten los principios fundamentales del régimen provincial romano en el particular. En efecto, no puede darse gobierno alguno sensato, que al paso que no reconozca á las provincias la facultad de acordar sobre los intereses comunes, no someta los actos de las Diputaciones á la inspeccion y discreta sancion del Poder supremo, ya directamente, ya por medio de sus delegados.—AURELIO.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ECO DE LA PROVINCIA.

Madrid 14 de Octubre de 1882.

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Ayer tarde despues de dejar mi carta en el correo, me dirigí al salon de conferencias y allí supe que habria consejo por la noche, pues en aquel momento, 6 y media habian salido de la Presidencia las invitaciones ó citaciones. Provocaba el consejo el ministro de la gobernacion para someter á sus compañeros la aprobacion de la circular que hoy publica la *Gaceta* ampliando los plazos para la rectificacion de las listas electorales que tantas reclamaciones ha producido en provincias. Aun quando algunos ministros no hallan muy legal el medio, como se trata de una cosa que todos desean, el consejo aprobó la circular, que prorroga hasta el 25 del presen-

te el tiempo para pedir la inclusion ó exclusion de las listas; las elecciones serán el 17 de Diciembre.

Con este motivo los ministros volvieron á hablar de política palpitante, afirmándose en que no habrá Córtes hasta despues del 17 de Diciembre; y en que es preciso robustecer los lazos de union con la mayoría para evitar funestos desprendidos. De esto no dieron cuenta al salir los consejeros, que es para dicho, luego de silla á silla. Despues de esto, despacho de expedientes, entre ellos uno de Zaragoza sobre autorizacion para realizar un empréstito que fué denegada, y la pequeña contradanza de gobernadores: á Córdoba vá el de Lérida y á este el Sr. Coll. Además hay otra en cartera.—Parece que no se trató nada de alto personal.

Ni de la cacería de Viñuelas, que ya pasó á la historia, y en la cual cuentan que el duque de la Torre demostró una agilidad inconcebible dados sus 72 inviernos. En la casa de éste se ha reunido hoy lo mas notable del futuro partido, Martos, Montero, Echegaray, Moret, Becerra, Balaguer, Linares, Lopez Dominguez, aunque no me han asegurado haber visto á Martos, que anoche se acostó algo desazonado. El objeto es ponerse definitivamente de acuerdo en la forma, así como lo están ya en el fondo. Persona que me merece crédito, afirma que no habrá manifiesto al país, sin explicitas declaraciones en las Córtes desde el primer instante en que puedan hacerlo los llamados ó encargados de esta tarea.

En los círculos, mas animados hoy que ayer, es este el tema preferente, continuando la lucha entre ministeriales y duquistas, ayudados estos por los conservadores, partidarios frenéticos de la izquierda. Todo el mundo vé que la lucha es inevitable y que sobrevendrá encarnizada en el Parlamento, aunque nadie cree que falte mayoría á Sagasta, salvo acontecimientos no previstos hasta ahora. Los impacientes se desesperan al tener que aguardar dos meses mas para ver el comienzo del drama en el Congreso ó Senado, pues entre tanto no hay otro remedio que contentarse con saber que las conferencias son afectuosas, como las de hoy, y la de ayer entre Martos y Montero Rios, que ven las cosas de igual manera.

Pocas noticias. Nótase algun movimiento en los ministerios, cuyos jefes están empeñados en conjurar la tormenta presentando muchos proyectos de ley. En Gracia y Justicia no se descansa: 74 son las audiencias nuevas que se establecen, algunas con bastante personal. En gobernacion se preparan algunos trabajos, entre otros un proyecto de ley referente á construccion de nuevos cementerios para obviar en adelante conflictos como el de Fregenal. Y á propósito de Gobernacion *La Gaceta* publica una R. O. interesante para toda España fijando las bases para el establecimiento y régimes de mataderos y mercados de carnes.

Se habla de proclamar en el próximo año á D. Jaime como jefe de los carlistas; pero es noticia que se niega por muchos. En este partido crece la desunion ya sin esperanza de arreglo: los intereses políticos se anteponen muchas veces á los religiosos, lo cual dará amargos frutos al Sr. Nocedal, si Dios no lo remedia. El señor

Obispo de Daulia se ha negado á officiar mañana en la funcion religiosa promovida por *El Siglo Futuro*.—Mañana habrá en Palacio con motivo de imponerse la birreta cardenalicia á Mons Bianchi.—Hoy han salido muchas personas que forman parte de la peregrinacion de Santa Teresa, que aguardarán mañana en Avila á los romeros que salen por la estacion del norte á las 6 de la mañana. La peregrinacion promete ser numerosa.

Anoche se abrió el Circulo vasco-navarro: reinando la mejor armonia: los periodistas fueron con esquisita distincion obsequiarlos.—Al propio tiempo celebraba sesion la Junta del Ateneo, que presidió el Sr. Pedregal por ausencia del señor Cánovas que estaba cansado y fatigado de su viaje á Viñuelas.

De provincias que el correo de Canarias repartido hoy no contiene nada de particular, pues siguen las lamentaciones de la miseria que cunde; exceso de lluvias en Aragon, festejos en Zaragoza y preparativos en los pueblos, que la peregrinacion visitará. Segun escriben de Génova, se prepara una fiesta en conmemoracion de la toma de las Baleares por la flota genovesa y española á que serán invitados en justa reciprocidad los centros barceloneses, que obsequiaron hace poco á la comision genovesa.

Del extranjero que efecto del mal tiempo no se han recibido esta tarde sino dos telégramas que no tienen importancia. Mucho movimiento en Italia con motivo de las elecciones, cuyo resultado no es de difícil prediccion por mas que pueda ser inesperado.

Egipto, lo mismo. El gobierno inglés ha hecho nuevas declaraciones respecto á que no ha pensado anexionarse aquel territorio.

Hoy ha hecho hermosísimo dia, de verdadera primavera, tan puro como los sueños de un romántico.

Su atento amigo y compañero.—F.

— Paris 29 de Octubre 1882.

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA DE GERONA

Distinguido compañero: «The New-York Herald» que acaba de recibirse, publica un articulo del Sr. Castelar, que por cierto ha producido un efecto pésimo en los republicanos franceses.

Hé aqui los párrafos mas importantes, traducidos del citado periódico americano.

«No hay nada parecido á la situacion en que se encuentra esa pobre Francia, con una cámara de representantes republicanos igual á las Córtes de 1873, ingobernable, indisciplinada, dividida en fracciones intolerantes que se combaten mú-

tuamente, cercada por los partidos católicos y monárquicos que aspiran al poder, defendido por un ejército desorganizado, por generales enemigos, con un gobierno descontento. y una población que suda de miedo, á la sola vista de los miembros pacíficos del municipio de París.»

«Las grandes naciones como la Francia, no pueden permanecer indiferentes en lo que respectó á la política exterior sobre todo un momento en que la raza latina encuentra una ocasion tan favorable para hacer valer sus derechos en el Mediterráneo y para exigir que se le oiga en las cuestiones de Oriente y de Egipto. Es indudable que la influencia de Gambetta, sus intrigas, su ambicion y sus recursos públicos y privados, han ocasionado la caída del gabinete Freycinet y en sustitucion por un gobierno del cual se encoge de hombros y se rie la diplomacia europea y que hace que los hombres de Estado estén inquietos por el porvenir de la Francia. Los errores y la intolerancia republicana ocasionaron la caída de la república española, amenazaron á la tercera república y los demócratas franceses pueden felicitarse que no exista un pretendiente con bastante influencia, por dar un golpe de Estado.»

La prensa francesa de la mañana se ha apoderado del artículo del Sr. Castelar, y pone á que no hay por donde cogerle.

Estas frases pronunciadas ó escritas por otra persona que no fuese el Sr. Castelar, no tendrían maldita la importancia.

¿Se habrá convertido el antiguo republicano á su manera?

En efecto la República Francesa camina á pasos agigantados hácia la ruina. Mientras ha dejado en paz á los católicos, todo ha ido bien, pero desde el momento que decretó la expulsion de las órdenes religiosas, la persecucion al clero etc., etc. las personas amantes del orden, del progreso y de las glorias pátrias hánse declarado acérrimos enemigos de esta forma de gobierno.

Cuando el Sr. Castelar que se dice demócrata pinta con el verdadero colorido la situación política de este pueblo que hace un siglo viene trabajando en pró de sus ideas ¿que pensará de la pasada república española, que cada paso que daba era un desierto? Tiene la palabra *El Globo*.

Los concejales de Claveland (Inglaterra) tomaron ayer una decision extremadamente grave. Por unanimidad de votos se acordó que los miembros del municipio podian fumar mientras se celebraban las sesiones. La discusion fué de las mas violentas. Los partidarios de esta medida en apoyo de su aserto, invocaron los usos y costumbres de Washington, donde en efecto, los representantes de la nacion pueden no solamente fumar, si que entregarse á incongruencias que no se tolerarian en Europa, en una reunion de mozos de cordel. El argumento de un anciano de 65 años, que ha declarado que nunca tiene ideas mas elevadas y prácticas

que cuando contempla en la atmósfera el humo que despide su cigarro. ha hecho que los respetables concejales de Claveland, se pronuncien por la afirmativa.

Para hacer *pendant* con esta olla va otra excentricidad americana.

Las señoras y señoritas empleadas en calidad de jefes de negociado, oficiales, escribientes y ordenanzas en el ministerio de Hacienda de Washington, han obtenido autorizacion para asistir á la oficina vestidas como el sexo barbudo y feo.

Suyo afectísimo,—*El Corresponsal.*

ASOCIACION LITERARIA DE GERONA.

Lisia de las Composiciones recibidas en la Secretaria de la misma Asociacion hasta el 15 del actual, en que finió el plazo de admision.

88. La Gironina.—Patria, fides, amor.—89. La Primera paraula.—A ella.—90. Al llibre de l' historia.—Patria.—91. La Vida del camp. (Epistolar).—Oh libertad preciosa—no comparada al oro—ni al bien mayor de la espaciosa tierra. (Lope de Vega).—92. Blanca de Navarra.—Dissort.—93. Lo dia dels morts.—Miserere.—94. Quins' anys.—Goig.—95. La flor natural.—Alt es lo sostre, —bella la cambra:—lluhen las joyas—sobre la taula. (F. P. Britz).—96. Lo vol del Pensament.—Horas santas, plascenteras, benvolgudas.—97. A Pompeya.—L' hora dels pobles ha sonat per tot! (F. Ubach y Vinyeta).—98. En busca de amor.—99. Goigs en honor del gloriós mártir, patró de Palafrugell Sant Sebastiá.—Surrexit.—100. ¡¡Abandonada!!—101. L' ombra de César.—Semper semperque.—102. Matinada.—Amor.—103. Girona.—1713.—104. Goigs en llahor de Sant Sebastiá de Palafrugell.—Ut peste, sive epidemiæ morbo liberemur.—105. Comentario á los capítulos LX y LXI de la 2.^a parte de «El Ingenioso hidalgo D. Quijote de la Mancha» en cuanto se refiere á Cataluña.—Gutta cavat lapidem, —non vi sed cæpe cadendo.—106. La mort de la nina.—¡Pobre filla!—107. La venjansa del orgull.—Ab lo cor sagnant de ràbia.—108. Làgrimas.—¡Dejadme llorar! (fragmentos).—109. Aclimatacion del gusano de seda *Attacus pennyi* en la provincia de Gerona.—110. Lluny de ma patria.—Plany.—111. Sàtira.—A Blay.—112. Plany.—Amor.

=113. La Creu.—Redentio nostræ.=114. Anyoransa!—A.....=115. El siglo de Pericles.—Los tiempos son la paz, la edad de gloria.=116. Goits en llahor de Sant Sebastià de Palafrugell.—«Spes.»=117. Reminiscencia.—Ella=118. ¡Girona!—1809.=119. En lo bano de m' aymia.—Amor.=120. A Santa Teresa.—Oda.=121. Las barretinas catalanas.—Oh! benhajes barretina tu 'ts l' honra del catalá.=122. Un recort.—Tot per ella; y per ella—la flor de los jochs florals.=123. L' hora del amor.—¡Excelsior!=124. Atenas en tiempo de Pericles.—Virtutem incolumen odimus-Sublatam ex oculis quaerimus invidi. (Homero).—125. Goits en alabansa de S. Sebastià mártir, que venera en l' ermita del mateix nom, de Palafrugell.=126. Mar revolt.—Senyals de tempestat.

Gerona 16 Octubre de 1882.—El Secretario, *Joaquin Grau y Carreras.*

SECCION DE VARIEDADES.

APARATO PARA FABRICAR UNO MISMO EL GAS DEL ALUMBRADO

Hoy que tan universalmente adoptado está el gas para el alumbrado, tanto público como particular, muchas personas sienten no poder aprovechar ese invento por falta de fábricas de gas en las localidades que residen.

El gas, efectivamente, no solo es mas económico que el aceite y las velas, sino que es tambien preferible por el poco cuidado que exige, porque da mas calor y proporciona una luz mas intensa y luminosa.

Los que viven ordinariamente en poblaciones pequeñas y los que en el verano van á pasar los calores á localidades donde no hay fábricas de gas, se ven obligados á recurrir á las lámparas ó bujías cuyo alumbrado deja bastante que desear con el del gas.

Para remediar este inconveniente, se ha inventado un aparato llamado car-

burador que permite á todo propietario fabricar por sí mismo y barato un gas de cuyo uso se muestra satisfecho todo el que ha hecho la experiencia.

Este aparato que encierra dentro de sí mismo toda una fábrica de gas, que es al mismo tiempo un gasógeno y un gasómetro, no solo puede trasportarse con facilidad, sino que no evige para su instalacion mas que un reducidísimo sitio, teniendo además la ventaja de poder ser confiado á las manos mas inexpertas.

Su disposicion es tal, que puede producir instantáneamente, sin gasómetro especial, sin horno y por consiguiente sin caldera ni gasto alguno de combustible, un gas sumamente puro, susceptible de ser conducido por tuberia hasta el punto en donde desee realizarse.

Este aparato tiene por objeto carbonatar el aire atmosférico, ó si se quiere hacerlo combustible, saturándolo de un hidrocarburo que puede ser, por ejemplo, la esencia mineral.

Se compone de dos partes distintas que tienen el aspecto de los cilindros, uno horizontal que encierra un ventilador aspirador puesto en movimiento por un contrapeso y produciendo una corriente continua de aire que pasa por un tubo de union al otro cilindro. Este está colocado verticalmente y dividido en tres departamentos, á saber: un regulador de presion, un depósito de hidrocarburo y por último un carburador.

En este último departamento es donde, á medida que pasa el aire, se va convirtiendo en gas de alumbrado.

Para hacer funcionar el aparato no se necesita mas que llenar el depósito del hidrocarburo, operacion que debe hacerse cada tres dias, y un minuto despues pueden encenderse ya los mecheros que se deriven de dicho aparato.

La luz producida por este gas es mas brillante que la de gas ordinario y su precio viene á ser el mismo, que cuesta unos 30 á 35 céntimos el metro cúbico: con los aparatos pequeños y de potencia media es decir, capaces de alimentar de 10 á 80 luces, solo pueden estas estar colocadas á 200 metros, como máximo, del aparato carburador pero con un aparato de 150 luces puede muy bien enviarse á 1.000 metros de distancia.

Otra de las ventajas que tiene este aparato es que con su uso no hay temor á explosiones de ningun género.

(De *El Pais*).

SE ANUNCIA
 á los principales periódicos
 de España
 Ultramar y Estrañero
 algunos de ellos exclusivos
 de esta Sociedad,
 en vías férreas y marítimas,
 con
 carteles cromo-litografiados,
 en calendarios, indicadores,
 libretos, álbuns
 Y
 distintas publicaciones
 que
 la casa edita.

SOCIEDAD ANUNCIADORA UNIVERSAL

J. B. AGRAMONT

Y COMP.^ª

96, Rambla de Catalunya, 96.

BARCELONA



SE ANUNCIA
 en cartelones, planos, carros
 alegóricos, paredes,
 teatros, establecimientos
 de baños
 y otros distintos medios
 exclusivos de la casa.
SE FACILITAN
 legales
 patentes de invencion,
 así como
 marcas de fábrica,
 con suma rapidez y notable
 economía.

(BRIANS) HERPES (BRIANS)

Cúranse radicalmente por crónicos que sean, evitándose la reproducción del mal.

CONSULTA ESPECIAL, CALLE DEL PINO, N.º 14, PISO 3.º, PUERTA 2.ª DE 12 Á 2.

CORREO NACIONAL.

MADRID 14 DE OCTUBRE.—(De la *Correspondencia de España*)

La señora doña Sotera de la Mier, viuda de Gorostiza, es la persona según manifestamos días pasados, que ha destinado ochenta mil duros al sostenimiento de un hospital y una escuela de niños pobres que en jurisdicción de Portugalete y en terrenos de su propiedad se han de erigir.

—Está ya acordado definitivamente el itinerario regio del viaje de S. M. el rey á Aragon. Partirá el tren regio de la estación del Mediodía el jueves 19, á las ocho de la mañana, y llegará á Zaragoza á las tres y media de la tarde.

La corte ya pasará dos días en Zaragoza y uno en Huesca, y estará de regreso en Madrid el 23 por la tarde.

—Mañana, como hemos anunciado saldrá S. M. la reina doña Isabel, en el tren-correo de Andalucía, con dirección á Sevilla, en donde permanecerá la augusta señora una breve temporada. Le acompañará en su viaje el activo conde de Sepúlveda.

—Se ha comentado esta tarde que el Sr. Moret haya permanecido hoy cerca de tres horas en el regio Alcázar,

—El 16 llegará á Irún S. A. la reina doña Maria Cristina. Se detendrá un día, el 17, en Búrgos y al siguiente continuará su camino para esta corte.

—Se ha publicado en Londres la correspondencia diplomática relativa á las relaciones comerciales entre España é Inglaterra. De los trece despachos que figuran en la colección, solo hay uno de nuestro ministro de Estado. Más deben haber mediado, y si el gobierno inglés no los publica, será quizá para que la opinion le juzgue favorablemente en el Reino-Unido.

En Londres ha visto ya la luz pública la copia de un despacho del señor ministro de Estado afirmando que España está dispuesta á entrar en negociaciones para celebrar un tratado con Inglaterra, sin cuyo requisito no puede conceder beneficios arancelarios.

—El gobierno inglés considera las tarifas anejas al tratado hispano-francés bastante aceptables; sin embargo, en lo referente á hierros y aceros, dichas tarifas no satisfacen las aspiraciones del comercio británico, así como tampoco las referentes á lanas y algodones.